
		<b>Registro de Trámites y Servicios</b> <b>Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.</b>			
HOMOCLAVE		RMTS-DSPYV-2020-006		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				29 de Enero 2020	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Pago de infracción Documento en Garantía					
El propietario del vehículo o conductor recuperara documento en garantía					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
-. Ley de ingresos del Municipio de Manuel Doblado, Gto y Reglamento de Tránsito Municipal. Artículo 133					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
El propietario del vehículo podrá recuperar su documento en garantía una vez pagando su infracción					
PASOS					
1-. Acudir a la ventanilla única		4-. Usuario realiza pago			
2-. Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5-. Documento en garantía			
3-. Se solicita gestión del trámite en ventanilla					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O	
Boleta de Infracción					
El costo de pende de la calificación por infracción y si el infractor paga a los 5 días después de la fecha de su infracción se aplica un 30% de descuento al total por pagar.					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Libre					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
<a href="#">No se requiere</a>				31/1/2020	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No se requiere					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Mariana del Rocío Meza Martínez		43274 4 07 17		<a href="mailto:seguripubl1821@outloo.com">seguripubl1821@outloo.com</a>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Inmediato		Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	
				x	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Depende de la infracción		En cajas de la Tesorería			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Única					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Que cuente con los requisitos previstos					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Tesorería Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO		Caja			
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
TELÉFONO (S)		43274 40786 Ext.112			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		<a href="mailto:contraloria1821@manueldoblado.gob.mx">contraloria1821@manueldoblado.gob.mx</a>			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		43274 4 0786 Ext. 112		<a href="mailto:contraloria1821@manueldoblado.gob.mx">contraloria1821@manueldoblado.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, DONDE MOVIO DEL TRÁMITE O					
Documento en garantía					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN	
